

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TUXPAN, JALISCO
P R E S E N T E.**

La que suscribe y motiva, **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES**, Presidenta Municipal de este H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 punto número 109, artículos 10, 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; y 88 fracción I, y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco; así como lo normado en los artículos 17 y 18 del Reglamento de Designación de Delegados Municipales del Municipio de Jalisco, que rige el procedimiento de designación y funcionamiento de los Delegados y Agentes Municipales, y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda, tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio en pleno **“INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PARA DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO PARA EL PERÍODO 2021-2024”**, para lo cual formulo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los

Bienestar incluyente para todas y todos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024

Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800

Tel. Fax. 371 417 2085 Teléfonos: 371 417 3539, 371 417 5408 y 371 417 4317 www.tuxpan-jal.gob.mx

ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II. Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 4, celebrada el día viernes 7 de enero de 2022, en el Punto No. 4 en el orden del día, se aprobó por unanimidad la Conformación e Integración de la Comisión Edilicia Transitoria Electoral para la Designación de Delegados en el Municipio de Tuxpan, Jalisco; llevándose a cabo la convocatoria y proceso de elecciones dentro de la demarcación territorial del municipio correspondiente a las tres delegaciones y veintiséis agencias municipales, conforme al Reglamento de Designación de Delegados Municipales del Municipio de Tuxpan, Jalisco.

IV. No obstante de reconocer a la comisión transitoria, como órgano responsable del ejercicio de la función municipal de organizar las elecciones para el nombramiento de Delegados Municipales, quiero agradecer también, que se contó además con el apoyo voluntario de los regidores para el cabal

Bienestar incluyente para todas y todos

cumplimiento de la encomienda y en apego a derecho, trabajaron jornadas extenuantes en beneficio de los tuxpanenses.

V. Por consiguiente, en atención al oficio de fecha 01 de marzo del año en curso, emitido por los Regidores Profr. Antonio Martínez Guzmán, Ing. Ricardo Fabián Ortiz, Lic. Nayeli Lizeth Ramírez Macías y Lic. Juan José Sánchez García, mediante el cual, hacen del conocimiento al Secretario General del Ayuntamiento, que la Comisión Transitoria para la Elección de Delegados y Agentes Municipales 2021-2024, tuvo a bien hacer el desahogo de las elecciones en cada una de las agencias y delegaciones de nuestro municipio remitiendo la documentación respectiva a los resultados del proceso electoral, que se adjunta.

Por lo anterior, presento a este H. Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos de

A C U E R D O:

PRIMERO.- Se aprueben los resultados presentados mediante oficio que a la presente se anexa con los resultados de las elecciones para Delegados y Agentes Municipales del Municipio de Tuxpan, Jalisco.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General para que proceda a realizar la documentación pertinente respecto al proceso electoral de Delegados y agentes Municipales para el periodo 2021-2024.

TERCERO.- El pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco aprueba e instruye a la Síndico Municipal, expida el nombramiento a los Delegados y Agentes Municipales para el periodo 2021-2024, cargo que se les exhorta a cumplir

Bienestar incluyente para todas y todos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024

Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800

Tel. Fax. 371 417 2085 Teléfonos: 371 417 3539, 371 417 5408 y 371 417 4317 www.tuxpan-jal.gob.mx

cabalmente con las atribuciones y obligaciones que se establecen en los dispositivos legales y reglamentarios de la materia.

CUARTO.- Notifíquese a los C.C. Delegados y Agentes Municipales de los acuerdos aquí vertidos para la ocupación de sus respectivos cargos, y se ordena llevar a cabo la toma de protesta.

ATENTAMENTE
CIUDAD TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA
02 DE MARZO DE 2022



L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
Presidenta Municipal

Ccp: Archivo
CGM/mgv

Bienestar incluyente para todas y todos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024

Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800

Tel. Fax. 371 417 2085 Teléfonos: 371 417 3539, 371 417 5408 y 371 417 4317 www.tuxpan-jal.gob.mx

Asunto: EL QUE SE INDICA

**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TUXPAN, JALISCO
PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho el medio para hacer de su conocimiento que la Comisión Edilicia Transitoria para la Elección de Delegados y Agentes Municipales 2021-2024 de Tuxpan, Jalisco tuvo a bien hacer el desahogo de las elecciones en cada una de las agencias y delegaciones de nuestro municipio, por lo que remito a usted toda la documentación respecto al proceso electoral que se llevó a cabo para su conocimiento y trámites legales correspondientes.

Sin más por el momento nos despedimos de Usted, reiterándole mis más sinceras consideraciones.

ATENTAMENTE
“EL PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA”
CD. TUXPAN, JALISCO A 01 DE MARZO DE 2022

PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS



SALA DE REGIDORES

ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ

LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA

Bienestar incluyente para todas y todos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024
Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800